

# Manual de uso, para adquirir una Certificación ó Informe Registral del Registro Nacional

## Paso 1.

Para adquirir el nuevo producto debe dirigirse al link de:



## Paso 2.

Si es usuario que ingresa por primera vez y no está registrado en el sistema transaccional de rnpdigital.com, debe dirigirse a "**registrarse por primera vez**" e ingresar los datos personales:





🗶 Registro Nadonal - República 🞼 🗮 Setema de Certificaciones e 🗈 📉 💽	- @ X
🗲 🔿 🖸 👬 📓 https://www.mpdgtal.com/shopping/registro.jspx	r 🔒 🔧
hicio Ayuda Preguntas Precuentes Entidades Receptores Contáctenos	
Registro Nacional República de Costa Rica Sistema de Certificaciones e Informes Digitales REGISTRARSE POR PRIMERA VEZ INFO INORESO PARA USUARIOS REGISTRAROS	
Correa electrónico: Contraseña: Primer Apellido: Primer Apellido: Predigite su Care: Predigite su Clave: Predigite su Clave:	
Vieire Nuestrate Officies Regionale Person CAPTCHA puelles Person Person Person Person Person Person Person Person Person Person Person Person Person	
SONOS EL ANCO DE COSTA RACA El presente documento tiene por objetivo definir las regulaciones y las condiciones minimas para la aplicación e interpretación de los servicios que se branda través del Portal de Servicios Digitales del Registro Nacional de Costa Rica	
Tados los derechos reservados , 2010 - Registro Nacional , San José, Curidábez (1966) 2211-1161 y 2211-1162: Apartado Postal 523-2010 Curidabat Tados los derechos reservados , 2010 - Registro Nacional , San José, Curidábez (1967), Adventador (1967), Apartado Postal 523-2010 Curidabat Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior	



## Paso 3.

Cuando se encuentre registrado puede ingresar con el correo seleccionado y la contraseña y hacer uso de todos los servicios en línea que ofrece el Registro Nacional

# Carrito de Compras

Por favor seleccione el registro y el tipo de certificación que desea. Una vez elegido el tipo de documento, por favor arrástrelo al carrito de compras, o presione el botón con el check.



#### Personas Jurídicas

Documentos	Precio	Agregar
Afectacion	¢2,800.00	
🕕-Cédula Jurídica	¢2,800.00	
Ulteral de Personas Jurídicas	¢2,800.00	
🕕-Personeria Juridica	¢2,800.00	
O-Poderes	¢2,800.00	
Poderes Persona Jurídica	¢2,800.00	
Índice de persona física/jurídica	¢2,800.00	

#### Detalle de Compra

Este es el detalle de los productos que ha comprado hasta el momento. Recuerde que puede modificar la cantidad de artículos y actualizar los montos"

Seleccionar todos

Deseleccionar todos Borrar selecciona

# REGISTRO ACIONAL REPÚBLICA DE COSTA RICA

# Paso 4.

### Adquirir el producto





# Paso 5.

Para comprar, se escoge el servicio y se usa la opción agregar.

REGISTRO IACIONAL REPUBLICA DE	Registro Nacional República de Costa Rica								
COSTA RICA	Sistema de	e Certificaciones e	Inform	es Digitales					Mural de César Val Registro Nacional de Costa
BIENES MONITOREAD BÚSQUEDA GRÁFICA I CARRITO DE COMPRA CONSULTAS GRATUIT CERTIFICACIÓN IMÁG DETALLE DE SERVICIO HISTORIAL DE COMPR HISTORIAL DE USOS IMPUESTO PERSONAS FÍS INDICE PERSONAS FÍS	OS MARCAS AS ENES * DS RAS	Carrito de C Por favor documente Tipo de Producto Certificacion Personas Jun	Comp seleccion o, por fa' Persona Bienes I Bienes I Catastro Propied Alerta R	ras ne el registro y vor arrástrelo al d as Jurídicas - Certific as Jurídicas - Certifica su Jurídicas - Certifica Vuebles - Certificacio - Imágenes - Certificaciones ad Industrial egistral	el tipo o carrito de aciones <b>v</b> eciones ciones ones	le certificaci compras, o p Except	ón que dese rresione el bo Ciones	a. Una vez e tón con el che	elegido el tipo de ck.
ÍNDICE DE PERSONAS	5			Documentos			P	recio	Agregar
MI CUENTA		Afectacion					¢2,	800.00	
RESERVA DE MATRÍCU	ULA	Cédula Jurídica						800.00	
SOLICITUD DE PLACAS SALIDAS DEL PAÍS	S	🕕-Literal de Personas Jurídicas						800.00	
Avisos importante	es	•Personeria Juridica					¢2,	800.00	
Estimado usuario, rec que no deben rechaza Certificación digital er entidad, por lo que si problemas para la rec	cuerde ar su n ninguna tiene cepción	Poderes					¢2,	800.00	
de este documento y aplicación de sus efec legales, sirvase comu	ctos inicarlo	Poderes Personal	sona Jurí	dica			¢2,	800.00	
al centro de asistencia usuario, Teléfono. 22	a al 21-0845	🚺-Índice de pe	rsona fís	ica/jurídica			¢2,	800.00	
		Detalle de Co	ompra						
BC	Este es el detalle de los productos que ha comprado hasta el momento. Recuerde que puede modificar la cantidad de artículos y actualizar los montos"								
SOMOS EL BANCO DE	COSTA RICA	Seleccionar to	odos	Deseleccionar to	dos Bo	orrar selecci	onado		
		Seleccionar	Тіро	Descripción	Monto	Timbres	Cantidad	Monto Tota	al Acción
					T	<b></b>			
		Total				0.00	0	¢0.00	Comprar
		Total					Ū	¢0.00	Comprar

Figura 1: Compra



# 5.1 Una vez que haya agregado al carrito de compras le da la opción de comprar





5.2 Luego de seleccionar comprar, será direccionado a la siguiente página, para que usted ingrese el detalle de su tarjeta de crédito o débito Visa o Master Card de cualquier emisor para realizar su compra.

REGISTR ACIO REPO	INAL IBLICA DE FA RICA	BCR Banco de Costa Rica
Detalle de la com	ora	
Nombre del comercio Monto total	Junta Administrativa 2.800.00 CRC	a del Registro Nacional
Número de Orden	987212	
Detalle de la Tarje	ta	
Número de la tarjeta		Fecha de Vencimiento
	VISA 🛶	01 • / 13 •
Código de Seguridad		
Enviar		Cancelar
		VERIFIED by VISA MasterCard. SecureCode.



## Paso 6.

A continuación recibirá dos correos electrónicos, uno que le indica la hora, fecha y monto cancelado por el servicio adquirido y un segundo correo donde indica el número de la certificación adquirida, ya que no se requiere de la impresión del documento, firmas o sellos, porque cada certificación digital constituye un documentos público.



Si tiene alguna duda o consulta puede contactarnos al correo electronico <u>rnpdigital webmaster@rnp.go.cr</u>.

El presente comprobante de compra se encuentra autorizado por la Resolución 11-97 de la Dirección General de Tributación Directa, del 12 de agosto de 1997.

"Acérquese con confianza al Registro Nacional"